



Calendario laboral para el año 2022

1. El personal de Administración y Servicios trabajará durante el año 2022 de acuerdo con las siguientes consideraciones:

- a) La jornada de trabajo será de 1.630 horas anuales, de acuerdo con lo previsto en el Convenio, que se corresponden en promedio, a 37,5 horas semanales y a 7,75 horas diarias en horario de invierno y de 5 horas durante el horario de verano (meses de julio y agosto).

El personal podrá acogerse a un plan de jornada flexible, con el parecer favorable de su responsable y siempre que las necesidades de su departamento o servicio queden resueltas. El comienzo de la jornada se iniciará entre las 8:00 y las 9:30 horas y el tiempo de descanso para comer tendrá una duración mínima de 30 minutos y un tiempo máximo de 2 horas entre las 13:00 y las 16:00 horas.

- b) El horario de verano será del 1 de julio a 31 de agosto, ambos inclusive; durante este horario la jornada laboral podrá comenzar también desde las 8:00 horas.
- c) Los días 3, 4 y 5 de enero la Escuela permanecerá cerrada. El 23 de diciembre se trabajará de 9:00 horas a 12:00 horas, posteriormente se celebrarán los habituales actos de fin de año y Navidad: Homenaje a los jubilados, concurso de Belenes.

2. Son días festivos:

- a) Las festividades siguientes:

1 de enero	Año Nuevo	15 de agosto	Asunción de la Virgen
6 de enero	Epifanía del Señor	6 de septiembre	V Cent vuelta al mundo JSElcano
20 de enero	San Sebastián	9 de septiembre	Nuestra Señora de Aránzazu
28 de enero	Santo Tomás de Aquino	12 de octubre	Fiesta Nacional
14 de abril	Jueves Santo	1 de noviembre	Todos los Santos
15 de abril	Viernes Santo	6 de diciembre	Día de la Constitución
18 de abril	Lunes Pascua	8 de diciembre	Inmaculada Concepción
25 de julio	Santiago Apóstol		

Son días festivos habituales también: 19 de marzo, (Festividad de S. José), 1 de Mayo (Fiesta del Trabajo), 26 de Junio (San Josemaría Escrivá), 31 de Julio (S. Ignacio de Loyola) y el 25 de Diciembre (Natividad), que este año caen en sábado o domingo.

- b) Todos los sábados y domingos, excepto para aquellos Servicios que deban quedar atendidos, en los que se establecerán los correspondientes turnos o quienes hayan pactado en su contrato de trabajo o pacto individual la prestación de servicios en estos días.
- c) El día que el calendario académico fije como festividad del patrono del centro al que esté adscrito. Este día podrá ser sustituido por otro.

3. Los periodos de descanso se disfrutarán de la siguiente manera:

- a) Descanso de Semana Santa, del 13 al 20 de abril, ambos inclusive.
- b) Descanso de Navidad, del 24 al 31 de diciembre, ambos inclusive.
- c) Veintitrés días laborables de vacaciones, preferentemente, entre los meses de julio y agosto. Se debe concretar en cada caso el período vacacional con el responsable.
- d) Cuando resulte necesario establecer turnos de trabajo para mantener el funcionamiento de algunos Servicios durante los periodos de descanso (Navidad, Semana Santa y Pascua, etc.), o en los meses de disfrute preferente de las vacaciones, se sustituirán por otros de común acuerdo con el responsable.

4. De acuerdo con lo indicado en los números anteriores, se obtiene una jornada real de 1.569,5 horas de trabajo efectivo durante el año 2022. La diferencia existente entre esta cifra y la jornada anual ordinaria de 1600 horas, podrá ser compensada con otras actividades que realiza el PAS y que suponen en semanas determinadas un incremento de dedicación sobre el horario habitual o para compensar situaciones de distribución irregular de la jornada.

San Sebastián, 22 de noviembre de 2021



Fiestas	Durante este periodo el Centro permanecerá cerrado
Sábados y domingos	
Días de descanso	Semana Santa y Navidad. El centro permanecerá cerrado.
Jornada de mañana	Jornada de verano

2022																																																											
ENERO 15							FEBRERO 20							MARZO 23							ABRIL 15							MAYO 22							JUNIO 22																								
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D																		
					1	2	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6				1	2	3						1	1	2	3	4	5																								
3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13	7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10	2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12																		
10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20	14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17	9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19																		
17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27	21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24	16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26																		
24	25	26	27	28	29	30	28	28	29	30	31	25	26	27	28	29	30	23	24	25	26	27	28	29	23	24	25	26	27	28	29	27	28	29	30																								
31																										30	31																																
JULIO 20							AGOSTO 22							SEPTIEMBRE 20							OCTUBRE 20							NOVIEMBRE 21							DICIEMBRE 14																								
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D																		
					1	2	3	1	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4						1	2				1	2	3	4				1	2	3	4																	
4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11	3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13	5	6	7	8	9	10	11																		
11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18	10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20	12	13	14	15	16	17	18																		
18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25	17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27	19	20	21	22	23	24	25																		
25	26	27	28	29	30	31	29	30	31	26	27	28	29	30	24	25	26	27	28	29	30	24	25	26	27	28	29	30	28	29	30	26	27	28	29	30	31																						
																			31																																								